

# Observatorio Judicial

[observatoriodjudicial.org.sv](http://observatoriodjudicial.org.sv)

## **CSJ rechaza recusación de magistrados solicitada por Sigfrido Reyes**

La Corte en pleno denegó la solicitud del Presidente de PROESA, Sigfrido Reyes, para que los magistrados Sidney Blanco y Belarmino Jaime no tramiten la investigación que la Sección de Probidad le está realizando.

El Sr. Reyes había solicitado este cambio debido a las denuncias que él presentó, contra los magistrados mencionados, ante la Fiscalía General de la República en octubre de 2016. Sin embargo, el pleno de la Corte desestimó dicha solicitud y permitirá que tanto Blanco como Jaime continúen conociendo de la investigación.



## **Corte Suprema de Justicia inmoviliza bienes de Pacific Rim**

El 4 de abril de 2017, la Corte Suprema de Justicia emitió una resolución inmovilizando las cuentas bancarias e inmuebles de la empresa minera Pacific Rim. Dicha resolución se refiere a nueve inmuebles localizados en el departamento de Cabañas, lugar en donde la empresa realizaba la exploración minera. Además, se inmovilizó 7 vehículos y se solicitó un embargo preventivo de 7 cuentas bancarias.

Esta resolución viene dada por la deuda de 8 millones de dólares que Pacific Rim tiene con El Salvador, luego de perder un litigio internacional. La resolución fue notificada a la Fiscalía General de la República el 6 de abril, y será esta quien tomará acción al respecto.



## Admiten demandas de inconstitucionalidad contra la Ley de Presupuestos 2017

El 7 de abril de 2017, la Sala de lo Constitucional admitió dos demandas de inconstitucionalidad, la [1-2017](#) y la [25-2017](#), en contra de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el año 2017.

Las demandas han sido promovidas por ciudadanos que argumentan que dicha Ley vulnera los arts. 148 y el 226 de la Constitución, cuyos contenidos establecen el quórum mínimo para la aprobación de empréstitos voluntarios y el principio de equilibrio presupuestario. Las resoluciones fueron firmadas con unanimidad por los magistrados Belarmino Jaime, Sidney Blanco, Rodolfo González, Celina Escolán y Eliseo Ortiz.

